

<b>REGISTRO</b>		<b>NUMERO:</b>	
<b>ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS EVALUADORES</b>		<b>PAGINA:</b>	1 de 2

<b>NOTA:</b>							
<b>FECHA:</b>	02/05/2016	<b>HORA INICIO:</b>	16:30	<b>HORA TÉRMINO:</b>	17:00	<b>LUGAR:</b>	Local OEFA Dirección de Evaluación.

### AGENDA Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Los miembros del Comité Permanente de Selección de Terceros Evaluadores designados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 076-2016-OEFA/PCD del 28 de abril de 2016, se reunieron con la finalidad de realizar el Proceso de Selección de Terceros Evaluadores de acuerdo a los criterios establecidos en el Numeral 29.4 de la Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 035-2014-OEFA/CD, Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental – OEFA y modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 022-2015-OEFA/CD, Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental – OEFA.
2. La Directora de la Dirección de Evaluación en su calidad de miembro titular del Comité Permanente realizó la lectura de los criterios que se tomarán en consideración en el proceso de selección.
  - a) Perfil profesional,
  - b) Grados académicos,
  - c) Años de experiencia,
  - d) Experiencia específica (materias y actividades); y,
  - e) Otros criterios que pudiera considerar en su solicitud el órgano de línea y/o la CGOD, tales como, evaluación de conocimiento, evaluación psicológica, condición física para realizar labores de supervisión o evaluación en lugares agrestes u otros necesarios para el ejercicio de la función que el tercero tendría que desarrollar.
3. Se realizó la lectura del Memorándum N° 614-2016-OEFA/CGOD de fecha 27 de abril de 2016, a través del cual la Coordinación General de las Oficinas Desconcentradas del OEFA realiza los requerimientos de contratación de Terceros Evaluadores.
4. El comité procederá a resumir cada requerimiento por coordinación para luego proceder a desglosar la necesidad de cada contratación.

**A. Coordinación General de las Oficinas Desconcentradas**

- Cuadro resumen del requerimiento de la coordinación:


Categoría	Cantidad
E-V	1
<b>Total</b>	<b>1</b>

- Cuadro detallado del requerimiento de la Coordinación General de las Oficinas Desconcentradas



Categoría	Cantidad	Perfil académico	Periodo de contratación
E-V	01	Biólogo	Del 2 de mayo al 30 de junio de 2016

De la revisión de los requerimientos de profesionales realizados por la Coordinación General de las Oficinas Desconcentradas, el Comité procede a revisar los legajos alcanzados por la Oficina de Administración con la finalidad de evaluar de acuerdo a los criterios establecidos en el Reglamento correspondiente.

### ASISTENTES A LA REUNIÓN

NOMBRE y APELLIDOS	FIRMAS
GIULIANA PATRICIA BECERRA CELIS Miembro Titular	

	<b>REGISTRO</b>	<b>NUMERO:</b>	
	<b>ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS EVALUADORES</b>	<b>PAGINA:</b>	2 de 2

<b>FRANCISCO GARCÍA ARAGÓN</b> Miembro Suplente	
<b>CARLOS ALLEN GUILLÉN PANTIGOZO</b> Miembro Suplente	

N°	ACUERDOS TOMADOS										
1.	<p>Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Evaluadores para la Coordinación General de las Oficinas Desconcentradas, obteniendo el siguiente resultado:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">ODE / OE</th> <th style="width: 15%;">Categoría</th> <th style="width: 10%;">Cantidad</th> <th style="width: 20%;">Perfil académico</th> <th style="width: 40%;">Profesional Seleccionado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">JUNÍN</td> <td style="text-align: center;">E-V</td> <td style="text-align: center;">01</td> <td style="text-align: center;">BIÓLOGO</td> <td style="text-align: center;">ALVAREZ TOLENTINO, DANIEL MARTÍN</td> </tr> </tbody> </table>	ODE / OE	Categoría	Cantidad	Perfil académico	Profesional Seleccionado	JUNÍN	E-V	01	BIÓLOGO	ALVAREZ TOLENTINO, DANIEL MARTÍN
ODE / OE	Categoría	Cantidad	Perfil académico	Profesional Seleccionado							
JUNÍN	E-V	01	BIÓLOGO	ALVAREZ TOLENTINO, DANIEL MARTÍN							
2.	<p>El Comité Permanente de Selección de Terceros Evaluadores, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 29.6 de la Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 035-2014-OEFA/CD, Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental – OEFA y modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 022-2015-OEFA/CD, Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental – OEFA, establece que se remitirá copia de la presente acta que contiene los nombres de los Terceros seleccionados a la Oficina de Administración para las acciones que correspondan.</p>										
3.	<p>El Comité suscribe la presente en señal de conformidad.</p>										

OBSERVACIONES
<p>La contraprestación y demás condiciones serán otorgadas de acuerdo a los términos de referencia generados por el área usuaria.</p>